

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la Autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, qu prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 3 de febrero de 1967 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear» (Departamento de Óptica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona y se amortiza la provisión de dicha plaza por el turno restringido.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión en turno restringido de la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear» (Departamento de Óptica), vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal nombrado al efecto por Orden ministerial de 15 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre),

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierto el mencionado concurso-oposición y, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar en el turno restringido, previsto en la misma, la provisión de la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica Superior por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer las cátedras del Grupo XI, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 26 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre siguiente) para la admisión de aspirantes a las cátedras del

grupo XI, «Construcción, Construcciones especiales y Agrícolas», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Admitidos

- D. Alberto Blasco Vilatela.
- D. Rafael Dal-Ré Tenreiro.
- D. José Rafael Giménez Casalins.
- D. José Ramón Maroet Roig.
- D. Francisco Sierra Gil de la Cuesta.
- D. José Ignacio Trueba Jainaga.

Excluido

Don Francisco Moreno Sastre, por no acreditar dos años de práctica docente o investigadora, de acuerdo con lo previsto en el párrafo tercero de la norma quinta de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Director general, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se confirma la de 23 de febrero de 1966 referente a los opositores a la cátedra de «Anglística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.*

Por orden de 29 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) ha sido abierto nuevo plazo en las oposiciones a la cátedra de «Anglística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que fueron convocadas por Orden de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre).

No habiendo solicitado ningún nuevo aspirante, dentro del plazo reglamentario,

Esta Dirección General ha resuelto confirmar la Resolución de 23 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), en la que figuran admitidos definitivamente los aspirantes a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Médico interno de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de Sevilla por la que se convoca a los opositores.*

Concurso-oposición a la plaza de Médico interno de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de Sevilla.

El ejercicio de este concurso-oposición se celebrará en el Policlínico de esta Facultad el día 17 de marzo próximo, a las once de la mañana.

Sevilla, 24 de enero de 1967.—El Presidente.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Médico interno de la primera cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de Sevilla por la que se convoca a los opositores.*

Concurso-oposición a la plaza de Médico interno de la primera cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de Sevilla.

El ejercicio de este concurso-oposición se celebrará en el Policlínico de esta Facultad el día 15 de marzo próximo, a las diez de la mañana.

Sevilla, 24 de enero de 1967.—El Presidente.